



1.274  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 30 JUN. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29/06/2017, presentada por Inversiones 530 Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Agosto de 2016, entre Barnert Castillo Karin Veronica A Inversiones 530 Limitada, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1760
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N° 530
Nombre del Arrendatario	: INVERSIONES 530 LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.572.285-3
Dirección Particular	: VICUÑA MACKENNA N° 530
Nombre del Rep. Legal	: GARCIA AGUILERA RODRIGO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: BARNERT CASTILLO KARIN VERONICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.06.2017
Transferencia N°	: 75
Fecha	: 29.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/MRU/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1322239.